LEY TE.S.I.S. ¡¡CONTRA EL TERROSIMO SEXUAL INFANTIL SILENCIADO!!

Los abajo firmantes, solicitamos, que los Pederastas, Pedófilos y Depravados Sexuales, sean calificados por la LEY de **Terroristas Sexual de la Infancia** a quienes cometan agresiones sexuales, secuestros, y asesinatos de indefensos e inocentes niños/as, se **les aplicara por LEY el Artículo 571. del Código Penal,** relativo a los delitos de Terrorismo y, se les impondrá a los culpables las penas mínimas de cárcel **de 15 a 20 años.**

El objetivo del Terrorista Sexual Infantil, después de haber satisfecho sus depravados y míseros instintos sexuales con la inocente víctima es la de **SILENCIAR** a ésta, utilizando las peores amenazas y coacciones, **para aterrorizar la mente de la indefensa víctima** para que no pueda contar a sus familiares y allegados el terrible incidente sufrido por el menor, por lo que consideramos que el niño/a que haya sido víctima de agresión sexual rompa el tormentoso **SILENCIO**.

Se consideraran a los **Terroristas sexual de la Infancia**, como lacra dañina para la Sociedad Española. Siendo el objetivo de estas reivindicaciones, el respeto a la infancia, a sus **Derechos Humanos y Constitucionales** y, al **libre desarrollo de su personalidad**.

En consecuencia, solicitamos al Gobierno Español que se cree la **LEY TE.S.I.S**. y se modifique el Capitulo V, Artículos 187.-188.-189.- del Código Penal, relativos a la prostitución y corrupción de menores y se acepten las proposiciones expuestas por **D. Antonio Toscano Marqués** junto a la **Asociación A.V.I.S.I.N. (Asociación para las Víctimas de la Corrupción Sexual Infantil)**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA

Enviar a:

Antonio Toscano Marqués, Apdo. de Correos Nº 31, 46134 Foios (Valencia)
Tel.: 699 610 916 y 675 392 984 E-mail: ley-tesis-2008@hotmail.com